

Que asido El mayor que pudo venir a los bi. desta ciudad y que los mercaderes
ves. della hagan los precios que quisieren. tomando por necesidad. a los
Vendedores que por fuerza ande vender para pagar sus deudas por los
Quales ynconbinientes que se poduan seguir pidoy sup. A. b. s. sea ser
bido de tener atencion en lo suso dicho y mandar y acordar que en el
cabala de la seda no aya novedad ni suba de precio que ay tiene que pauer
do se ansi se subira a no b. y Redundara en bien de la R. p. u. b. l. i. c. a
y ce saran los ynconbinientes que tengo de feridos En otra manera sabloni
con el Respecto que debo a los d. n. o. s. y ynconbinientes que
deprobeer. b. s. lo contrario y suba la d. n. a. l. a. desta Republica
A. b. s. de ello se seguiran de lo qual pido se me de testimonio -

otro si pidoy sup. d. b. s. que para benficacion de lo porque antes es
mas que menor b. s. mande a los escribanos de rentas haer el
Jacimiento de ellas de los años de ochenta y nueve y noventa
por donde se vera la verdad al justo

Francisco de...

[Faint mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including words like 'cuenta', 'rentas', 'años', 'justo']

